

Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20245100060931



Bogotá D.C. 01-03-2024

Señor (a)

ANÓNIMO (a)

Dirección: Kr 57 B # 130A 48 int 4 apto 208

Correo: jumiangeles@hotmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud a través de PQR No.20242400064772 de fecha 23 de febrero de 2024 y Bogotá te escucha No. 1091592024.

Reciba un cordial saludo de parte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR D y en especial de la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte.

En atención a la solicitud a través de PQR No.20242400064772 de fecha 23 de febrero de 2024 y Bogotá te escucha No. 1091592024, donde manifiesta lo siguiente: “(...) *SE PUSO LA QUEJA ANTE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y RECIBIMOS UNA CONTESTACION (ADJUNTAMOS RADICADO) DONDE MANIFIESTAN QUE EL IDR D DEBE DAR RESPUESTA PARA QUE NO SE PRESENTEN DEPORTISTAS QUE YA HAYAN CULMINADO SUS ESTUDIOS DE SECUNDARIA. EXPRESAMOS QUE ENTRE LAS DEPORTISTAS ESTABA LA NADADORA: CAMILA TOVAR QUE PERTENECE AL CLUB ALBATROZ, QUIEN SE GRADUO ANTES DE LA INSCRIPCION ENTRE OTRAS QUE TAMBIEN SE INFORMO EN EL MOMENTO (...)*”, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez consultada la información de la deportista CAMILA TOVAR en la plataforma del programa Juegos Intercolegiados Nacionales que administra el Ministerio del Deporte - Mindeporte, se evidencia que la deportista se encuentra correctamente registrada bajo los lineamientos establecidos en el artículo 34 de la resolución No 00539 del 03 de junio de 2023 “*Por medio de la cual se expide la Norma Reglamentaria de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023*”,

Con relación a la inquietud donde manifiesta lo siguiente “*CAMILA TOVAR QUE PERTENECE AL CLUB ALBATROZ QUIEN SE GRADUO ANTES DE LA INSCRIPCION ENTRE OTRAS QUE TAMBIEN SE INFORMO EN EL*

MOMENTO”, nos permitimos informar que el IDRD presume de la buena fe de todos los participantes que se registran en el programa Juegos Intercolegiados Nacionales, toda vez que el proceso de inscripción lo realiza directamente la institución educativa y una vez finalizado el periodo de inscripciones establecido por el Ministerio del deporte - Mindeporte, se recibe de esta entidad la base de datos de los participantes registrados y sobre ella se realiza la convocatoria para el desarrollo de las justas deportivas en la Fase Distrital.

Frente a la inquietud donde manifiesta “ESPERAMOS QUE SE ESTEN TOMANDO LOS CORRECTIVOS Y DEN LA INFORMACION ACERTIVA Y ADECUADA A LOS DEPORTISTAS QUE YA CULMINARON SUS ESTUDIOS Y NO PUEDEN PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS EXCLUSIVAS PARA ESTUDIANTES EN EPOCA ESCOLARY YA QUE VIENE LA FASE NACIONAL PROXIMAMENTE. ADEMÁS QUITÁNDOLE LA OPORTUNIDAD A OTROS DEPORTISTAS DE PARTICIPAR EN ESTOS EVENTOS”

Es importante señalar que con el fin de garantizar los derechos de participación a nuestros deportistas y siguiendo el debido proceso, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, ha generado la solicitud oficial a la Institución educativa Colegio Nacional Nicolas Esguerra (IED), entidad a la cual se encuentra registrada la deportista, con el fin de validar la información con relación a las fechas de su proceso académico y graduación. Información que nos permitirá confirmar el estado en el cual se registró y participó del evento Fase Distrital Intercolegiados 2023.

Estaremos atentos al seguimiento del caso para brindar las condiciones de equidad y transparencia en los procesos deportivos a todos nuestros participantes.

De otra parte, nos permitimos informar que el evento Fase Final Nacional 2023 que reúne a todos los departamentos del país y Bogotá es liderado por el Ministerio del deporte, entidad que realizará la evaluación de los deportes y asignación de cupos a los entes territoriales para la participación en este importante evento, en el marco de lo establecido en la resolución No 00539 del 03 de junio de 2023 *“Por medio de la cual se expide la Norma Reglamentaria de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023”*.

Desde el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, estamos muy atentos a la publicación del boletín técnico informativo del Ministerio del Deporte –

Mindeporte, donde se define todas las condiciones bajo las cuales participaran las delegaciones.

Agradecemos su amable comunicación y seguimiento a los procesos oportunos en relación con las justas deportivas, si presenta alguna inquietud podrá comunicarse con el equipo de profesionales encargados del programa deporte estudiantil, donde se desarrolla el Programa Juegos Intercolegiados a través del correo juegosintercolegiados@idrd.gov.co

Cordialmente,



LAURA ANDREA SIN GUTIERREZ
Subdirectora Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: Radicado Solicitud Colegio Nicolas Esguerra
Copia: N/A

Elaboró: Mary Luz Daza Chaparro/ contratista Área Deportes
Proyectó: Mary Luz Daza Chaparro/ contratista Área Deportes
Revisó: Elia Tatiana Barbosa – Abogada Contratista STRD
Gilberto Rojas – Abogado Contratista STRD.
Aprobó: Wilfer Leonardo Hernández Castiblanco Profesional especializado grado 9
Óscar Ruiz – Profesional especializado Grado 11 Área de Deportes